

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 9:45:32 AM



Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO NOVAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901563092-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-819681-12
Fecha de matrícula: 03 de Febrero de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de Junio de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 No. 82 05
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gnovalsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3182543661
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Av 2 E No. 15 07
Municipio: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gnovalsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO NOVAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de enero de 2022 de la Asamblea, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 3 de febrero de 2022 y posteriormente, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 25328 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ASSISVITA IPS SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.006 del 5 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 21 de febrero de 2024 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 25328 del libro IX, la sociedad cambia su denominación o razón social de ASSISVITA IPS SAS por ASSISVITA SAS

Por Acta No.008 del 3 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 20 de junio de 2025 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 25328 del libro IX, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su domicilio de Cúcuta a la ciudad de Medellín y cambia su denominación o razón social de ASSISVITA SAS por GRUPO NOVAL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal será la purificación de agua y energías alternativa:

. La purificación, tratamiento y comercialización de agua potable, a través de máquinas dispensadoras, así como la generación, distribución, comercialización y mantenimiento de sistemas de energía renovable. Se realizarán consultorías, ingeniería y mantenimiento de sistemas de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 9:45:32 AM



Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

purificación de agua en empresas y hogares, para energías renovables.

. Purificación y tratamiento de agua: Purificación y tratamiento de agua para consumo humano, industrial y agrícola. Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de purificación. Desarrollo de tecnologías de purificación de agua y Energía alternativa.

. Generación, distribución y comercialización de energía solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa, etc., así: Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de energía renovable. Consultoría y asesoría en materia de energía renovable.

. Actividades complementarias: Comercialización de equipos y materiales relacionados con la purificación de agua y energías renovables. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el área. Realización de estudios y consultorías sobre sostenibilidad ambiental.

. Importación y exportación de equipos, repuestos y máquinas purificadoras de agua potable. Así como equipos de suministro de energías renovables alternativas y todo lo relacionado con el suministro de agua potable y energías renovables.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará

Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a cargo de un gerente, quien tendrá suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de junio de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 1 de agosto de 2023 y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 9:45:32 AM



Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 25328 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NOHORA RAMOS MARQUEZ	C.C 26.766.776

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.006 del 05/02/2024 de Asamblea	25328 del 24/06/2025 del L.IX
Acta No.008 del 03/06/2025 de Asamblea	25328 del 24/06/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0322
Actividad secundaria código CIIU: 0312
Otras actividades código CIIU: 1012

Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 9:45:32 AM



Recibo No.: 0028541175

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nkdjabNllcbcnaba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros